

Reporte de Transparencia y Buenas Prácticas. Renovación II.

Fecha de publicación: 16/12/2022

Fecha de evaluación: 31/10/2022

Años de estudio: 2020 y 2021 *

Christel House de México, A.C.

* Salvo que se estipule otro periodo en el reporte

I.- DATOS GENERALES

| | |
|---|--|
| Nombre legal: | Christel House de México, A.C. |
| Siglas o acrónimo: | CHMX |
| Fecha de constitución: | 09/07/1998 |
| Misión: | Ayudar a niños y jóvenes en situación de pobreza a convertirse en personas autosuficientes y responsables de su sociedad, a través de un robusto programa educativo K-12, desarrollo del carácter, salud, nutrición, asistencia familiar, orientación vocacional e inclusión laboral. |
| Tipo de actividades y ámbito: | Promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico. |
| Director: | Javier Alarcón Benet |
| Presidente: | Gabriel Oropeza Griffith |
| Estados financieros: | Auditados por el despacho Gammos Contadores y Abogados, S. C., para los años 2020 y 2021. |
| Notas legales: | <p>Asociación civil constituida mediante escritura pública número 44,346, otorgada en el Distrito Federal, el día 9 de julio de 1998, ante el notario público el Lic. Javier Eduardo Del Valle y Palazuelos de la notaría número 61.</p> <ul style="list-style-type: none">- Registro Federal de Contribuyentes (RFC): CHM9807097U4.- Clave Única de Inscripción al Registro Federal de OSC (CLUNI): CHM98070909016.- Donataria Autorizada: Sí, para expedir recibos deducibles del Impuesto sobre la Renta en México y Estados Unidos, autorización publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 12 de enero de 2022. |
| Domicilio: | Calle Rufina, número 40, colonia Tacubaya, código postal 11870, alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México. |
| Teléfono: | (55) 3004 0932 |
| Correo electrónico: | desarrollo@mx.christelho use.org |
| Página de internet: | mx.christelhouse.org |
| Permisos de operación y funcionamiento | <ul style="list-style-type: none">- "Incorporación a la Secretaría de Educación Pública (SEP)", otorgada a través de la Dirección General de Operación de Servicios Educativos, con vigencia indefinida.<ul style="list-style-type: none">* Primaria, clave: 09PPR1612Z. Emisión: 24 de febrero de 2004.* Secundaria, clave: 09PES0896H. Emisión: 19 de agosto de 2005.- "Certificado único de zonificación de uso de suelo digital", otorgado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (Seduvi), alcaldía Miguel Hidalgo. Emisión: 5 de mayo de 2016, con vigencia indefinida.- "Aviso para el funcionamiento de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto", otorgado por la Secretaría de Desarrollo Económico y el Sistema Electrónico de |

Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles, alcaldía Miguel Hidalgo, para el establecimiento mercantil de escuela primaria y secundaria. Emisión: 8 de junio de 2016, con vigencia indefinida.

- "Incorporación a la SEP", otorgada a través de la Dirección General de Bachillerato. Preparatoria, clave: 09PBH0185F. Emisión: 3 de noviembre de 2016, con vigencia indefinida.

- "Actualización de Licencia Ambiental Única para Ciudad de México (LAU-CDMX)", otorgada por la Secretaría del Medio Ambiente y la Dirección General de Evaluación de Impacto y Regulación Ambiental. Emisión: 8 de abril de 2019, con vigencia indefinida.

- "Verificación y validación de actividades conforme al objeto social", otorgada por la Unidad de Asistencia e Integración Social. Emisión: 29 de noviembre de 2019, con vigencia indefinida.

- Registro en el "Programa interno de protección civil escolar", bajo el folio número SGIRPC-PIPC-2653-2020, el día 13 de marzo de 2020.

- Constancia de renovación de inscripción de empleador, solicitada al Instituto Nacional de Migración, el 12 de octubre de 2020.

La organización tiene registrada la marca de "Christel House" ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), bajo los registros 649282, 649283 y 651225. Así como, el diseño del logotipo de "Christel House de México, A.C.", bajo el registro 1521378, con vigencia comercial al 17 de octubre de 2024 y el título de registro de aviso comercial "Ayúdanos a darles un lugar en la mesa de la vida", bajo el número 93560, con vigencia el 24 de febrero de 2026.

DATOS DE INTERÉS

Redes a las que pertenece:

- Pacto por la Primera Infancia, ámbito nacional.
- Christel House International, ámbito internacional.

Premios y certificaciones:

- "Distintivo H - Higiene, Confianza y Seguridad en el Manejo de los Alimentos", otorgado por la Secretaría de Turismo y la Secretaría de Salud, en el año 2019.
- "Certificado de Excelencia 2020", otorgado por The American Society of Mexico (AMSOC), en el año 2021.
- Acreditación en Institucionalidad y Transparencia (AIT), otorgada por el Centro Mexicano para la Filantropía, A.C. (Cemefi), por alcanzar el nivel óptimo de los indicadores de Institucionalidad y Transparencia, para el periodo 2022-2024.

Formas de colaborar:

- Donativos.
- Voluntariado.
- Talento/conocimiento.
- Prestación de servicios gratuitos.
- Cesión de activos (espacio físico, publicitario, entre otros).
- Acciones de sensibilización a sus empleados (en el caso de empresas).
- Donación de activos en especie (mobiliario y enseres, equipos informáticos, de oficina, de productos, materiales y servicios).

ESTADÍSTICAS CLAVE

| Concepto | Año 2021 |
|---|--------------|
| Ingreso total | \$52,624,719 |
| Gasto total | \$66,427,472 |
| Ingresos privados / Ingresos totales | 100% |
| Número total de beneficiarios | 1,757 |
| Número de empleados | 86 |
| Número de voluntarios | 219 |
| Voluntarios / total personas | 219/305 |

VISIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN

ORIGEN

Christel House International, es una organización internacional que tiene presencia en Estados Unidos de América, India, Jamaica y Sudáfrica. En 1997, Gabriel Oropeza Griffith invitó a Christel DeHaan a conocer y ayudar a la Casa Hogar San Vicente en Texcoco. Ante el impacto de su visita y de conocer a los niños que la habitaban, un año después decidieron constituir a Christel House México, A.C. (CHMX), con el objetivo de ayudar a niños internos de las casas hogares, en situación de pobreza, marginación y desigualdad en México.

CHMX inició como un centro de educación complementaria, apoyando a casas hogar con niños en dicha situación, ofreciendo talleres de desarrollo humano, computación, inglés, asesorías en tareas, deportes y un refrigerio. Posteriormente, en el 2004 CHMX se convirtió en una escuela de tiempo completo en niveles de primaria, secundaria y preparatoria.

MISIÓN

Ayudar a niños y jóvenes en situación de pobreza a convertirse en personas autosuficientes y responsables de su sociedad, a través de un robusto programa educativo K-12, desarrollo del carácter, salud, nutrición, asistencia familiar, orientación vocacional e inclusión laboral.

ÓRGANO DE GOBIERNO

La cláusula vigésima de los estatutos de la organización, estipula que la administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, el cual a fecha de elaboración del reporte está conformado por 17 miembros.

PRESENCIA GEOGRÁFICA

La organización se encuentra ubicada en la alcaldía Miguel Hidalgo en la Ciudad de México y su población beneficiaria proviene principalmente de dicha alcaldía y de Álvaro Obregón.

BENEFICIARIOS

Niños, niñas y jóvenes de 6 a 23 años de edad, así como sus padres, en situación de pobreza urbana, que viven en rezago y marginación, tienen un elevado grado de desigualdad familiar, social, económico y laboral, así como desnutrición, analfabetismo, desempleo y su situación de vivienda es de hacinamiento. En el ciclo escolar 2020-2021 se beneficiaron a 1,757 personas.

De acuerdo con datos estadísticos proporcionados por la organización, el 87% de las familias perciben menos de tres salarios mínimos al mes, el 46% de las familias tienen padres ausentes y el 44% son hogares uniparentales.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

CHMX tiene por objetivo romper el círculo de la pobreza, para lo cual desarrolla un modelo educativo dirigido a niños y jóvenes, así como capacitaciones a sus padres de familia. En el ciclo escolar 2020-2021 se realizaron los siguientes programas:

- Educación. Se imparten los niveles de primaria, secundaria y preparatoria, en una jornada de tiempo completo. El modelo que utilizan (adicional a lo que la SEP señala) en áreas de tecnología, liderazgo, medio ambiente, matemáticas, inglés y servicio a la comunidad. Se beneficiaron a 657 alumnos (335 de primaria, 170 de secundaria y 152 de preparatoria). Debido a la pandemia por Coronavirus-19 se otorgaron dispositivos electrónicos tanto a alumnos y profesores para continuar con sus estudios a distancia, se otorgaron 230 tabletas y 433 computadoras.
- Salud y nutrición. Se ofrece atención a la salud física primaria y mental. En cuanto a su nutrición, se les provee el 80% valor nutricional que necesita una persona al día. En el ciclo escolar se brindaron 13,519 despensas de manera quincenal a las familias y 138 vales de despensa a 34 familias. Además, se brindó apoyo y seguimiento tanto a la familia

como a los alumnos en temas de salud física, emocional y contagios por Coronavirus-19.

CHMX maneja cuotas de recuperación para los programas de educación, salud y nutrición, en un rango de \$512 pesos a \$951 pesos mensuales (durante 10 meses), para las cuales los alumnos pueden acceder a becas hasta del 100% según sea el caso.

- Comunidad. Se trabaja en la formación de los padres de familia a través de una escuela para padres, en donde se imparten talleres y conferencias en línea. Así mismo, cada uno de ellos aporta horas de servicio comunitario por cada uno de sus hijos inscritos en la realización de trabajo dentro de la institución. Se realizaron 170 talleres y 8 conferencias.

- Vida y carrera. Se da seguimiento a los alumnos que se gradúan para que continúen con sus estudios en la universidad. En el ciclo escolar se tuvo contacto con 319 exalumnos y se entregaron 20 tabletas para que siguieran con sus estudios profesionales.

FINANCIAMIENTO

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$52,624,719 pesos, el cual se integró de la siguiente manera:

Ingresos privados. Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones representaron el 54%, los donantes particulares el 18%, los productos financieros el 13%, las empresas el 10%, los miembros del Consejo Directivo el 2%, las donaciones en especie el 1%, las actividades de procuración de fondos el 1% y el 1% restante se conformó por las cuotas de recuperación y otros ingresos.

II.- CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRÁCTICAS

A continuación se muestra el resultado del análisis de los Principios y Buenas Prácticas

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN DE LOS PRINCIPIOS

| Principio | Cumplimiento | Subprincipios Incumplidos |
|---|------------------------|---------------------------|
| 1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO. | A, B, C, D, E, F, G, H | |
| 2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN. | A, B | |
| 3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO. | A, B, C, D, E | |
| 4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN. | A, B, C, D, E | |
| 5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO. | A, B | |
| 6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO. | A, B | |
| 7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA. | A, B, C, D, E, F, G | |
| 8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES. | A, B, C | |
| 9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES. | A, B | |

Un incumplimiento a un sub-principio significa que la organización no ha podido demostrar que realiza una buena práctica de transparencia específica. Un incumplimiento a un sub-principio ocasiona que la organización no cumpla con el principio al que pertenece el o los sub- principios en cuestión. La mayor aprobación de todos los sub-principios contribuye a una mayor confianza por parte del donante. Cumplir con los principios y sub-principios significa que la organización lleva a cabo prácticas que le permiten ser más transparente y confiable en su operación.

* La organización expresa su disconformidad con el incumplimiento del subprincipio.

DESARROLLO DE LA EVALUACIÓN

1. PRINCIPIO DE FUNCIONAMIENTO Y REGULACIÓN DEL ÓRGANO DE GOBIERNO.

A.- El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros.

¿Cumple? Sí

Comentarios

A fecha de elaboración del reporte, el órgano de gobierno, llamado Consejo Directivo, se encuentra conformado por 17 personas, según consta en acta de asamblea del 28 de octubre de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estatutos

Cláusula vigésima.- "La administración de la asociación estará a cargo de un Consejo Directivo, compuesto de no menos de tres miembros, según lo determine la asamblea de asociados (...)".

Composición actual del órgano de gobierno

Presidente: Gabriel Oropeza Griffith.

Auditor corporativo: Carlos Jaime Muriel Gaxiola.

Secretario: Luis Miguel Álvarez Pérez.

Tesorero: Xavier de Uriarte Berrón.

Vocales: Ana Lidia Franzoni Velázquez, Bart Peterson, James Paul Smith Márquez, Jeanene Bluhm de Carvajal, José Alejandro Ortega Aguayo, Juan Ignacio Rodríguez Liñero, Juan Sebastian Musi Amione, Luis Durán Luján, María Cristina Cárdenas Peralta, Martín Antonio Arreola Casatañeda Avila, Mauricio Galán Medina, Rafael Levy Cherem y Rocío Canal Garrido.

B.- El órgano de gobierno se reúne por lo menos 4 veces durante el año con la asistencia física o por videoconferencia de sus integrantes. Asistirán la mayoría de miembros al menos a una reunión durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las minutas de reunión del Consejo Directivo, constatando que en el 2021 sesionaron en 6 ocasiones, contando con la mayoría de asistencia en cada una de ellas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Fechas y asistencia de reuniones del órgano de gobierno

- 24 de marzo, 87%.

- 21 de abril, 73%.

- 28 de abril, 60%.

- 5 de mayo, 53%.

- 23 de junio, 80%.

- 27 de octubre, 60%.

El promedio anual de asistencia fue de un 69%.

C.- Cada uno de los miembros del órgano de gobierno asisten en persona o por videoconferencia, al menos a una de las reuniones realizadas durante el año.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se revisaron las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, en las que se encontró que cada uno de los integrantes asistió al menos a una de las sesiones celebradas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los miembros del órgano de gobierno se renuevan con cierta regularidad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado las actas de asamblea de los últimos cinco años a fecha de elaboración del reporte, en las que se pudo corroborar el ingreso de dos personas en el 2019 (vocales), así como una baja (vicepresidente), cuatro personas ingresaron en el 2021 (vocales) y se dieron dos bajas en el mismo año (secretario y vocal).

E.- Más del 60% de los miembros del órgano de gobierno participa sin recibir ingresos de la organización o entidades vinculadas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CHMX nos entregó un escrito firmado por el presidente donde se menciona que 14 de sus 17 miembros participan sin recibir pago, compensación o beneficio económico por pertenecer a la organización. Ya que el porcentaje de consejeros que participan sin recibir ingresos de la organización fue más del 60% (14 de 17 miembros, equivalente al 82%), se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Tres de sus consejeros reciben beneficios económicos indirectos por prestar servicios a la organización:

- Uno de los consejeros es presidente de la empresa que se encarga de la guarda y custodia del archivo muerto institucional.
- Otro consejero es socio fundador de la empresa proveedora y administradora del fondo patrimonial de la organización.
- La empresa de uno de los consejeros presta servicios de infraestructura para las tecnologías de la información y comunicaciones.

CHMX señala que en todos los casos se han cumplido con las políticas y procedimientos de la asociación, además de cobrar a CHMX una cuota simbólica en comparación a sus costos reales de mercado.

F.- La organización cuenta con mecanismos para evitar posibles conflictos de interés entre sus miembros y sus proveedores, socios y/o aliados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas para prevenir, tratar y resolver posibles conflictos de interés, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas relevantes de prevención de conflictos de interés

- Obligación de revelar. En relación con cualquier conflicto de interés real o posible, una persona interesada debe revelar la existencia y la naturaleza de su interés financiero a los directores y miembros de los comités.

- Determinar si existe un conflicto de intereses. Después de la divulgación del interés financiero, la persona interesada deberá abandonar la reunión de la junta o del comité mientras se discute y vota sobre el interés financiero. Los miembros restantes de la junta o del comité decidirán si existe un conflicto de interés por dos tercios de los votos. En el caso de que se concluya que sí existe, se debe de informar al Consejo Directivo.
- El presidente puede, si corresponde, designar a una persona o comité desinteresado para investigar alternativas a la transacción o arreglo propuesto.

G.- La organización lleva un registro adecuado de las reuniones de su órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó las minutas de las reuniones del Consejo Directivo, correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022, en las que hemos encontrado que se lleva un registro adecuado de las sesiones, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Formato del acta

- Folio.
- Título, lugar y fecha.
- Asistentes.
- Desahogo de puntos y acuerdos.
- Firma de presidente y secretario.

H.- La presidencia y la dirección de la organización son ocupadas por personas distintas sin relación de parentesco.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado a través de un escrito firmado por el presidente, organigramas y otros documentos proporcionados por la organización, que las personas que ocupan los puestos de presidencia y dirección ejecutiva de CHMX, son distintas sin relación de parentesco, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Presidente: Gabriel Oropeza Griffith.
Director ejecutivo: Javier Alarcón Benet.

2. CLARIDAD Y DIVULGACIÓN DE LA MISIÓN.

A.- La organización cuenta con una misión bien definida, formalizada y accesible al público en general.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha comprobado que la misión está a disposición del público general a través de su informe anual y página de Facebook, misma que corresponde al objeto social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Misión

Ayudar a niños y jóvenes en situación de pobreza a convertirse en personas autosuficientes y responsables de su sociedad, a través de un robusto programa educativo K-12, desarrollo del carácter, salud, nutrición, asistencia familiar, orientación vocacional e inclusión laboral.

Programas y/o actividades

CHMX busca transformar la vida de niños y jóvenes a través de un modelo educativo de tiempo completo, desde primaria hasta preparatoria; además ofrece asistencia en cuanto a la salud y nutrición, asistencia familiar, colocación en universidades e inclusión laboral. Para mayor información de sus programas puede consultar su descripción al inicio del presente documento en el apartado I.- Datos generales, sección visión general de la organización.

Información complementaria

De los estatutos de la organización, en referencia a su objeto social, emiten lo siguiente: "Cláusula cuarta.- (...) E. Dar a los niños y jóvenes en situación de pobreza, abandonados o desamparados asistencia social, médica, moral, psicológica, educativa, técnica y artística durante su vida escolar para su desarrollo integral, hasta capacitarlo para hacerlo autosuficiente y socialmente contributivo. F. Dar seguimiento al desarrollo de niños y jóvenes hasta hacerles autosuficientes socialmente. (...) H. La promoción y fomento educativo, cultural, artístico, científico y tecnológico, así como la realización de actividades de desarrollo social relacionadas con la promoción y fomento (...). J. Otorgar becas para la realización de estudios en instituciones de enseñanza (...)".

B.- Todas las actividades de la organización están encaminadas al logro de la misión.

¿Cumple? Sí

Programas y/o proyectos

Hemos comprobado que la misión es el objeto esencial de la organización y que ésta se refleja en sus actividades, mismas que son consideradas de beneficio social, tal y como se define en el artículo 5 de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.

Desglose del gasto de misión en las actividades

- Educación, 84%.
- Salud y nutrición, 12%.
- Vida y carrera, 3%.
- Comunidad, 1%.

3. CONTROL EN LA UTILIZACIÓN DEL PATRIMONIO.

A.- Se conoce la distribución de los recursos relacionados con la misión, la administración y la procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro que permite identificar el desglose del porcentaje de gasto de misión, administración y procuración de fondos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Desglose porcentual de gastos por programa, administración y procuración de fondos

- Programas, 86%.
- Procuración de fondos, 11%.
- Administración, 3%.

B.- La organización lleva un registro de los ingresos y costos de las actividades de procuración de fondos.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un registro de las actividades de procuración de fondos realizadas en el 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades de procuración de fondos y su retorno sobre la inversión

- Gestión de recursos de fundaciones, empresas y particulares.
- Campañas y eventos de procuración de fondos: donaciones a través de la página web, carrera virtual, donativos por mesas de regalos de bodas y campañas financieras para apadrinar.

Por cada peso invertido en actividades de procuración de fondos, se captaron \$5.85 pesos.

C.- La organización respeta la voluntad de sus donantes estableciendo los controles que le permiten comprobar el destino de los donativos etiquetados o de uso restringido.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó convenios de colaboración sobre donativos de uso restringido y un escrito que describe los controles que utilizan sobre el destino de sus donativos etiquetados, los cuales son los siguientes:

Controles de comprobación de la organización

- Se mantienen dos cuentas bancarias (una para donativos libres de restricción y otra para restringidos) utilizadas únicamente para donaciones y separadas para este fin. Los retiros de ambas cuentas, son a través de transferencias a la cuenta de operaciones.
- El equipo de desarrollo institucional comparte con el equipo de finanzas el contrato firmado con el donante, la convocatoria y las especificaciones solicitadas.
- Las donaciones son respaldadas por la emisión de un recibo deducible, los cuales llevan una secuencia numérica y son emitidos por el departamento de contabilidad dentro de los tres días posteriores a la recepción.
- Los recibos requieren de dos autorizaciones, una por parte de la dirección de finanzas y operaciones y por parte de un miembro del equipo de desarrollo institucional.
- Se llevan cuentas contables para rastrear el uso del donativo, mediante la utilización de un código de proyecto asignado dentro del sistema contable. Cuando los recursos se utilizan según lo previsto por el donante, los gastos relacionados se registran contra el mismo código de proyecto.
- Las contribuciones pro-bono y/o en especie se registran en base a las normas de información financiera y deben estar considerados en el presupuesto autorizado. Las contribuciones de esta naturaleza requieren la aprobación de la dirección de finanzas y operaciones.
- Es responsabilidad del equipo de finanzas la integración del expediente por proyecto ejecutado que servirá de base para el reporte al donante.
- Dependiendo de los requerimientos del donante, se adjuntan copias de los cheques, facturas y de algunos procesos de control interno como cotización de diferentes proveedores, solicitudes de cheque con la autorización del director del área, autorización del comité de compras para operaciones mayores, entre otros.
- Las donaciones restringidas pendientes de ejercer se reportan anualmente al comité de finanzas y auditoría, así como se mencionan en los estados financieros auditados.
- Si el donante requiere una cuenta bancaria exclusiva para la administración del donativo, la conciliación bancaria es parte integral de los reportes al donante.

Debido a los criterios antes mencionados, se ha comprobado que la organización respeta la voluntad de sus donantes, al contar con procedimientos contables que le permiten corroborar la aplicación de sus donativos etiquetados, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

D.- Los estados financieros auditados y sus notas se elaboran conforme a las Normas de Información Financieras Mexicanas y se presentan en el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado el informe de los estados financieros auditados de los ejercicios 2020 y 2021 en el que se ha encontrado que éstos se encuentran de conformidad con las Normas de Información Financieras Mexicanas, y se ha constatado que estos últimos fueron del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en correo electrónico del 1 de septiembre de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

Se cita la opinión del auditor: "En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Christel House de México, A.C., al 31 de diciembre de 2021 y 2020, así como sus estados de actividades y sus flujos de efectivo, por los años terminados en esa fecha, de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables en México (NIF)".

E.- La organización cuenta con políticas de aprobación de gastos y/o de compras.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un documento formal de políticas de aprobación de gastos y/o compras, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Políticas de gastos y compras relevantes

- Para pago de servicios o compras mayores a \$30,000 pesos, se requiere celebrar un contrato donde se establezcan los servicios contratados, condiciones de pago, y entregables. Se debe avisar de esta situación a la dirección de finanzas para que pueda validar el formato o ayude con los formatos base y pueda ser firmado el contrato por alguno de los representantes legales.
- Compras mayores a \$50,000 pesos, deberán presentar un análisis de proveedores elaborado y/o validado por el coordinador de compras al comité de compras (...). Dicho análisis deberá considerar por lo menos tres cotizaciones.
- El coordinador de compras integrará un expediente de los proveedores con información fiscal y legal del proveedor.

4. PRINCIPIO DE COMUNICACIÓN E IMAGEN FIEL EN LA INFORMACIÓN.

A.- Las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública reflejan de manera fiel la misión y la realidad de la organización y no inducen a error.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se encontró que las actividades de comunicación, procuración de fondos e información pública de la organización, en referencia a sus programas, reflejan de manera fiel la misión y realidad de la organización, de modo que no inducen a error, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mensajes

- De su página web: "Todas las contribuciones de los donadores van directamente a financiar los programas en favor de los niños; nuestra fundadora (Christel House International) cubre los gastos generales administrativos y

de recaudación de fondos".

- De su informe anual: "Christel House México es un modelo holístico donde no nos limitamos a educar, alimentar o proporcionar atención a la salud, sino que desarrollamos integralmente al niño".

Medios y materiales de comunicación consultados

- Boletines.
- Página web.
- Solicitudes de donativos.
- Brevario de resultados 2020-2021.
- Redes sociales: Facebook, Instagram, Twitter y LinkedIn.
- Informes de los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021.

B.- La organización elabora un informe anual de actividades que pone a disposición de sus públicos de interés e informa proactivamente al donante sobre la actividad.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos facilitó los informes de los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021, así como reportes finales de proyectos realizados en el año 2021 dirigido a donantes, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos de difusión o distribución del informe anual

- Página web.
- Videoconferencia.
- Correo electrónico.

Mecanismos de rendición de cuentas al donante

- Reporte final.
- Comunicación por redes sociales.

C.- La organización cuenta con una página web completa y actualizada. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización cuenta con un correo electrónico y utiliza una aplicación web, ambos institucionales para brindar información sobre la organización y sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

CHMX cuenta con una página web (mx.christelhouse.org), completa y actualizada, que incluye información sobre misión, programas, información sobre los miembros del Consejo Directivo y datos de contacto, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

La organización tiene una página de Facebook (@christelhousemx), cuentas de Twitter (@ChristelHouseMX), Instagram (christelhousemx) y LinkedIn (Christel House México).

D.- Los estados financieros auditados se encuentran a disposición del público en general. En organizaciones de ingresos pequeños, la organización brinda información financiera a sus públicos de interés.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización pone a disposición del público en general sus estados financieros auditados a través de su página web, en la pestaña sobre nosotros/transparencia y rendición de cuentas, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

E.- La información de la organización se encuentra disponible en los sitios de los registros oficiales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización tiene disponible y actualizada su información en los sitios de los registros oficiales del portal de transparencia del Servicio de Administración Tributaria (SAT), y del portal de las Acciones de Fomento de la Administración Pública Federal para las Organizaciones de la Sociedad Civil, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Sitios de internet a los que está obligada la organización a mantener su información actualizada

- www.sat.gob.mx
- www.corresponsabilidad.gob.mx

5. PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y PLURALIDAD EN EL FINANCIAMIENTO.

A.- La organización facilita información sobre sus principales fuentes de financiamiento, de origen público como privado, y las cantidades aportadas por las mismas.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización tiene disponible mediante su informe anual sus fuentes de financiamiento, así mismo nos entregó su información financiera de manera desagregada tanto de sus apoyos públicos como privados, así como los importes recibidos para los años 2021 y 2020, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

| ANÁLISIS DE INGRESOS | | | | |
|--|---------------------|---------------|---------------------|---------------|
| Fuentes de Ingreso | Año 2021 | % | Año 2020 | % |
| Apoyos y subsidios públicos en efectivo | \$- | 0.00 | \$- | 0.00 |
| Participación en programas federales | \$- | | \$- | |
| Participación en programas estatales | \$- | | \$- | |
| Participación en programas municipales | \$- | | \$- | |
| Donaciones privadas en efectivo | \$43,992,509 | 83.60 | \$61,143,642 | 84.40 |
| Órgano de gobierno | \$973,500 | | \$1,209,200 | |
| Fundaciones | \$28,319,403 | | \$52,144,342 | |
| Empresas | \$5,476,910 | | \$2,223,883 | |
| Donantes particulares | \$9,222,696 | | \$5,566,217 | |
| Otros donantes | \$- | | \$- | |
| Donaciones en especie | \$594,952 | 1.13 | \$908,540 | 1.25 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$594,952 | | \$908,540 | |
| Otros ingresos | \$8,037,258 | 15.27 | \$10,394,078 | 14.35 |
| Públicos | \$- | | \$- | |
| Privados | \$8,037,258 | | \$10,394,078 | |
| Total de ingresos públicos | \$- | 0.00 | \$- | 0.00 |
| Total de ingresos privados | \$52,624,719 | 100.00 | \$72,446,260 | 100.00 |
| Total de ingresos | \$52,624,719 | | \$72,446,260 | |

Análisis de ingresos

La organización financió sus programas con el apoyo de fuentes privadas, en el 2021 su ingreso alcanzó un total de \$52,624,719 pesos. La composición de sus ingresos fue la siguiente:

Ingresos privados

Equivalentes al 100% del ingreso anual. Las fundaciones fueron la principal fuente de ingreso con \$28,319,403 pesos, proporcionales al 54%, se destaca la participación de Christel House International con \$16,779,366 pesos, para gastos administrativos y de recaudación, le siguió la Fundación Alberto Baillères, A.C., con \$4,332,526 pesos, para el programa de educación de nivel preparatoria, el resto fue aportado por 14 fundaciones más.

Los donantes particulares, aportaron \$9,222,696 pesos, iguales al 18%, se destacan los apoyos recibidos a través de la campaña financiera para apadrinar a la generación 2021-2022 con la cantidad de \$2,555,060 pesos. Le siguió el rubro de otros ingresos con \$8,037,258 pesos, equivalentes al 15%, conformados por los productos financieros con \$6,837,744 pesos, campañas de procuración fondos y eventos especiales con \$599,727 pesos, cuotas de recuperación con \$329,739 pesos y por otros con \$270,018 pesos.

Las empresas sumaron \$5,476,910 pesos, proporcionales al 10% y los miembros del Consejo Directivo aportaron \$973,500 pesos, correspondientes al 2%.

Los apoyos en especie, totalizaron a un valor mercado de \$594,952 pesos, proporcionales al 1%, consistieron principalmente de alimentos, despensas y productos de limpieza, se destacó la participación de la Fundación Grupo Lala, A.C., Fundación del Dr. Simi, A.C., Fundación Dibujando un Mañana, A.C., y Fundación para Unir y Dar, A.C., el resto fue por parte de empresas.

B.- El mayor financiador de la organización le otorga menos del 50% de los ingresos totales durante los últimos dos años.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado los estados financieros auditados, así como registros contables, en los cuales se ha podido corroborar que ningún donante aportó más del 50% de los ingresos totales de manera continua durante los años 2020 y 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Principal(es) donante(s) y porcentaje que aporta(n) al ingreso anual de la OSC

- Para el año 2020 Christel House International, que representó el 51% del ingreso anual.
- Para el año 2021 Christel House International, que representó el 32% del ingreso anual.

6. PRINCIPIO DE PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO.

A.- La organización cuenta con voluntarios para el desarrollo de sus actividades.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó un escrito mencionando el número de voluntarios que han participado en la organización, así como el manual del voluntariado en donde describe el perfil que estos deberán de tener para poder participar. En el 2020 contaron con 120, en el 2021 con 219 y lo que va del 2022 con 227 voluntarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Perfil del voluntario

- Género: indistinto.
- Edad: indistinta, si es menor de edad se requiere un permiso firmado por los padres.
- Profesión: cualquiera que pueda apoyar en los programas de educación, salud y nutrición, comunidad, vida y carrera, así como en el área de administración.

B.- La organización define las actividades que pueden realizar los voluntarios y cuenta con un plan de formación.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó el manual del voluntariado, en donde se definen las actividades y su plan de formación, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Actividades del voluntario y su plan de formación

Actividades del voluntario:

- Educación. En clases de primaria, secundaria y preparatoria. En materias como español, inglés o matemáticas o en talleres de computación, deportes, arte, música, biblioteca, entre otros.
- Salud y nutrición. Apoyo en el área de enfermería o nutrición.
- Comunidad. En el proceso de admisión o atención a padres de familia.
- Vida y carrera. Apoyo con el programa con los exalumnos.
- Administrativo. En áreas de recursos humanos, mercadotecnia, finanzas, sistemas, entre otros.

Plan de formación:

- Información general de la organización, misión, visión y valores.
- Lineamientos para voluntarios y recomendaciones generales.
- Compromisos de la organización hacia con los voluntarios.
- Código de conducta y política de protección y cuidado infantil.

7. PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD FINANCIERA.

A.- La organización elabora un presupuesto anual que conoce el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha facilitado su información presupuestaria para el ciclo escolar 2022-2023, la cual totalizó en \$73,401,311 pesos, y fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 21 de junio de 2022, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Partidas del presupuesto de egresos

- Programas.
- Administración.
- Desarrollo institucional.
- Depreciación.

B.- El órgano de gobierno compara el presupuesto anual con el cierre del ejercicio.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización realizó un cierre presupuestal del ciclo escolar 2020-2021, según consta en minuta de reunión del 23 de junio de 2021, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de los presupuestos de ingresos y de gastos (estimado) y del ejercicio real de recursos

Ingresos \$57,528,093 pesos (estimado) / \$44,495,640 pesos (real).
Gastos \$56,405,633 pesos (estimado) / \$52,901,003 pesos (real).

C.- La organización presenta una estructura financiera suficientemente equilibrada.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, con los cuales hemos podido corroborar que la organización presentó una estructura financiera equilibrada al reflejar en el año 2020 una adecuada liquidez y un excedente razonable, así como un nivel moderado de endeudamiento en ambos años, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Estructura financiera

Endeudamiento. En el 2020 y 2021 las deudas de la organización se conformaron por acreedores diversos y otras cuentas a pagar a corto plazo, así como provisiones a largo plazo, con \$56,505,091 pesos y \$50,390,317 pesos, respectivamente. En el 2020 éstas representaron un 26.50% del activo total y un 36.05% del patrimonio contable y

en el 2021 un 26.07% del activo total y 35.26% del patrimonio contable.

Liquidez. En el 2020 se contó con un disponible en efectivo de \$21,760,667 pesos y deudas a corto plazo de \$11,290,654 pesos, en el 2021 con \$8,302,009 pesos y \$12,850,852 pesos, respectivamente. La razón financiera disponible sobre las deudas a corto plazo en el 2020 fue de 1.92 y sobre las deudas totales (\$56,505,091 pesos) fue de 0.39 veces y en el 2021 de 0.65 y sobre las deudas totales (\$50,390,317 pesos) fue de 0.16 veces.

Excedente y déficit. En el 2020 se presentó un cambio neto en el patrimonio contable (ingresos-gastos) por \$12,706,951 pesos, cantidad que representó el 17.54% del ingreso anual, y en el 2021 se registró un cambio neto negativo por \$13,802,753 pesos, equivalente a un -26.23% del ingreso anual.

D.- La organización tiene un nivel razonable de recursos disponibles respecto a sus gastos. En caso de contar con efectivo restringido, éste será aprobado por el órgano de gobierno.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos consultado los estados financieros auditados de la organización y se encontró que al 31 de diciembre de 2021 contó con un efectivo y equivalentes por \$140,647,832 pesos, de los cuales \$132,345,823 pesos, se encuentran restringidos temporalmente, quedando un efectivo disponible de \$8,302,009 pesos y un gasto anual acumulado de \$66,427,472 pesos. El porcentaje de recursos disponibles respecto al gasto total fue de 12%, con lo que se concluye que CHMX no acumuló recursos en exceso, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Información complementaria

El efectivo restringido, corresponde a las inversiones y donativos temporalmente restringidos depositados en cuentas bancarias destinados a fines y programas establecidos.

E.- En caso de contar con inversiones financieras, éstas siguen criterios de prudencia razonable.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las inversiones que mantiene la organización, las cuales son manejadas por dos casas de bolsa. En ambas manejan instrumentos de deuda y deuda gubernamental, con clasificación de corto y largo plazo, una calidad de activos sobresaliente y un riesgo bajo, moderado y alto. Según las notas de sus estados financieros auditados, están clasificadas como inversiones financieras que se hacen con criterios de prudencia razonables, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Monto de la inversión

\$132,345,823

Porcentaje del monto del activo total

68%

F.- La organización realiza actividades para la diversificación de fuentes de financiamiento. (4C)

¿Cumple? Sí

Comentarios

Hemos revisado diversos documentos en los cuales se ha corroborado que la organización realizó actividades para la diversificación de su financiamiento, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

En el 2021 contó con el apoyo de fundaciones, empresas, donantes particulares y miembros del Consejo Directivo.

G.- La organización define indicadores que son utilizados por el órgano de gobierno para conocer el impacto de sus actividades. (8D)

¿Cumple?

Sí

Comentarios

Se ha corroborado que el Consejo Directivo supervisa el logro de objetivos generales hacia el logro de la misión, empleando los indicadores que se han establecido, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Indicadores e información complementaria

- Porcentaje de retención de alumnos (número de alumnos que inician y terminan el ciclo).
- Porcentaje de asistencia (de los alumnos y docentes).
- Incremento de calificaciones de los alumnos.
- Porcentaje de alumnos graduados de preparatoria.
- Ingreso a la educación superior (número de alumnos que acceden a la universidad).
- Número de exalumnos autosuficientes (que trabajan o estudian y trabajan).

| ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA | | (CIFRAS EN PESOS MEXICANOS) | |
|--|----------------------|------------------------------------|--|
| ACTIVO | Año 2021 | Año 2020 | |
| A. Suma Activo Circulante | \$141,473,957 | \$151,433,629 | |
| I. Efectivo y equivalentes de efectivo | \$8,302,009 | \$21,760,667 | |
| II. Inversiones a corto plazo | \$132,345,823 | \$129,193,158 | |
| III. Cuentas por cobrar | \$318,681 | \$84,754 | |
| IV. Cuentas por cobrar de la actividad propia | \$- | \$- | |
| V. Pagos anticipados | \$507,444 | \$395,050 | |
| B. Suma Activo No Circulante | \$51,843,570 | \$61,801,425 | |
| I. Inversiones a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Inversiones financieras en partes relacionadas | \$- | \$- | |
| III. Bienes inmuebles | \$- | \$- | |
| IV. Bienes muebles | \$4,751,374 | \$6,058,681 | |
| V. Activos intangibles | \$47,092,196 | \$55,742,744 | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | \$193,317,527 | \$213,235,054 | |
| PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE | Año 2021 | Año 2020 | |
| A. Suma de Pasivo a Corto Plazo | \$12,850,852 | \$11,290,654 | |
| I. Acreedores diversos y otras cuentas a pagar | \$3,750,852 | \$3,465,654 | |
| II. Cuentas por pagar a corto plazo | \$- | \$- | |
| III. Anticipos recibidos a corto plazo | \$- | \$- | |
| IV. Pasivos vinculados con inventarios para venta | \$- | \$- | |
| V. Provisiones a corto plazo | \$9,100,000 | \$7,825,000 | |
| B. Suma de Pasivo a Largo Plazo | \$37,539,465 | \$45,214,437 | |
| I. Cuentas por pagar a largo plazo | \$- | \$- | |
| II. Anticipos recibidos a largo plazo | \$- | \$- | |
| III. Deudas con compañías afiliadas | \$- | \$- | |
| IV. Provisiones a largo plazo | \$37,539,465 | \$45,214,437 | |
| C. Suma de Patrimonio Contable | \$142,927,210 | \$156,729,963 | |
| C.-1 Patrimonio Sin Restricciones | \$142,927,210 | \$156,729,963 | |
| I. Patrimonio social | \$- | \$- | |
| II. Reservas | \$- | \$- | |
| III. Resultados de ejercicios anteriores | \$156,729,963 | \$144,023,012 | |
| IV. Cambio neto en el patrimonio contable | -\$13,802,753 | \$12,706,951 | |
| C.-2 Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- | |
| C.-3 Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- | |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO CONTABLE (A+B+C) | \$193,317,527 | \$213,235,054 | |

| ESTADO DE ACTIVIDADES | Año 2021 | Año 2020 |
|---|----------------------|----------------------|
| A. Cambio Neto en el Patrimonio Contable No Restringido | -\$13,802,753 | \$12,706,951 |
| 1. INGRESOS | \$52,624,719 | \$72,446,260 |
| 1.1 Cuotas por suscripciones y servicios | \$329,739 | \$307,177 |
| 1.2 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en EFECTIVO | \$41,437,449 | \$61,143,642 |
| 1.3 Ingresos por donativos y patrocinios recibidos en ESPECIE | \$594,952 | \$908,540 |
| 1.4 Ingresos por eventos especiales | \$3,154,817 | \$246,358 |
| 1.5 Ingresos por actividad mercantil | \$- | \$- |
| 1.6 Productos financieros | \$6,837,744 | \$9,801,816 |
| 1.7 Otros ingresos | \$270,018 | \$38,727 |
| 1.8 Ingresos por patrimonio liberado de restricciones | \$- | \$- |
| 2. COSTOS Y GASTOS | \$66,427,472 | \$59,739,309 |
| 2.1 Gastos por misiones o programas | \$64,422,612 | \$57,800,786 |
| 2.2 Gastos por servicios de apoyo | \$2,004,860 | \$1,938,523 |
| 2.3 Gastos financieros | \$- | \$- |
| 2.4 Depreciaciones y amortizaciones de activos no circulantes | \$- | \$- |
| A.1 Saldo Inicial del Patrimonio No Restringido | \$156,729,963 | \$144,023,012 |
| A.2 Saldo Final del Patrimonio No Restringido | \$142,927,210 | \$156,729,963 |
| B. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| B.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| B.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Temporalmente | \$- | \$- |
| C. Cambio Neto en el Patrimonio Contable Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.1 Saldo Inicial del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| C.2 Saldo Final del Patrimonio Restringido Permanentemente | \$- | \$- |
| AUMENTO O DISMINUCIÓN TOTAL EN EL PATRIMONIO | -\$13,802,753 | \$12,706,951 |
| TOTAL DEL PATRIMONIO | \$142,927,210 | \$156,729,963 |

| PRINCIPALES INDICADORES | Año 2021 |
|--|-----------------|
| Relación ingresos por donativos y subsidios en efectivo / ingresos totales | 83.60% |
| Relación ingresos por donativos en especie / ingresos totales | 1.13% |
| Relación ingresos por subsidios públicos / ingresos totales | 0.00% |
| Relación ingresos por donativos privados / ingresos totales | 84.73% |
| Relación otros ingresos / ingresos totales | 15.27% |
| Indicadores de ingresos | |
| Relación ingresos privados totales / ingresos totales | 100% |
| Relación ingresos públicos totales / ingresos totales | 0.00% |
| Indicadores de patrimonio contable | |
| Relación patrimonio sin restricciones / total patrimonio contable | 100% |
| Relación total patrimonio contable / pasivo total | 2.84 |
| Relación patrimonio sin restricciones / pasivo total | 2.84 |
| Indicadores de endeudamiento | |
| Relación deuda total / patrimonio total | 35.26% |
| Relación deuda total / activo total | 26.07% |
| Indicadores de liquidez | |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / deuda total | 2.79 |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo | 10.94 |
| Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / deuda total | 0.16 |
| Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / pasivo a corto plazo | 0.65 |
| Indicadores para evaluar el excedente de efectivo | |
| Relación (efectivo total + inversiones de realización inmediata) / gastos totales | 211.73% |
| Relación (efectivo disponible + inversiones de realización inmediata) / gastos totales | 12.50% |
| Indicadores para evaluar beneficios excesivos o pérdidas excesivas | |
| Relación cambio en el patrimonio contable del ejercicio / ingresos totales | -26.23% |
| Indicadores de inversiones | |
| Relación total inversiones financieras / activo total | 68.46% |

8. PRINCIPIO DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES.

A.- La organización cuenta con un plan estratégico y/o un plan operativo anual, que incluye todas las áreas de la organización, del cual tiene conocimiento y la aprobación del órgano de gobierno.

¿Cumple?

Sí

Comentarios

La organización nos entregó su plan de trabajo para el ciclo escolar 2022-2023, el cual fue del conocimiento del Consejo Directivo, según consta en minuta de reunión del 21 de junio de 2022, por lo que se da por cumplido el

subprincipio.

Aspectos relevantes del plan

El plan de trabajo inicia con la visión, misión, valores, presentación del modelo, programas y los públicos de interés (alumnos, exalumnos, padres, colaboradores y donadores). Posteriormente, se presenta por área la siguiente información:

- Finanzas y operaciones. Negociaciones con aliados, estrategias y objetivos.
- Operaciones y compras. Estrategia, fecha de implementación e impacto en presupuesto anual.
- Sistemas. Estrategia, fecha de implementación e impacto en presupuesto anual.
- Talento y cultura organizacional. Estrategias, avance y acciones pendientes.
- Reformas fiscales.

Respecto a los programas, se presentan las metas 2021-2022 con su porcentaje de cumplimiento y el comparativo con las metas programadas para el 2022-2023, el proyecto educativo 2021-2024, objetivos específicos por nivel educativo 2022-2023 y metodologías y estrategias a realizar en cada área.

B.- El órgano de gobierno compara anualmente los resultados obtenidos con los objetivos planificados.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se han revisado las minutas de reunión del Consejo Directivo, en las que hemos corroborado que se comparan los resultados obtenidos con los objetivos planificados, además, dentro de su plan de trabajo para el ciclo escolar, cuenta con una sección en donde se presentan las metas y lo realizado en el ciclo escolar pasado, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

C.- La organización cuenta con mecanismos formales para el seguimiento de su actividad y sus beneficiarios.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos entregó escritos que reflejan los mecanismos de control y seguimiento de sus actividades y sus beneficiarios, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Mecanismos para el seguimiento de actividades y de sus beneficiarios

Respecto al seguimiento de las actividades:

- Se cuentan con directores para cada área, quienes se reúnen semanalmente.
- Cada quince días el director ejecutivo se reúne con cada una de las direcciones de áreas, para revisar el avance de las metas conforme a lo planeado.
- Mensualmente se elabora un reporte por comité (recaudación de fondos y mercadotecnia, gobernabilidad y sostenibilidad, educación y programas, finanzas y auditoría).
- En las reuniones de Consejo Directivo se presenta las acciones realizadas por comité. En cada uno de los comités se encuentra un miembro del Consejo Directivo responsable.
- Se evalúa el desempeño de cada colaborador, conforme a las metas cumplidas.
- Se realiza un reporte al finalizar el ciclo escolar.

Respecto al seguimiento de sus beneficiarios:

- Educación. Se realiza un expediente académico por alumno, alta ante la SEP, datos de contacto de los padres, boleta de calificaciones, registro de conducta, entre otros.
- Salud. Se cuenta con la historia clínica de cada alumno, entrevistas con padres de familia, referencias a hospital y cédula de emergencia.
- Comunidad. Se tiene un expediente por familia, que contiene estudio socioeconómico, acuerdo de beca firmado por los padres, entre otros.
- Vida y carrera. Registro de las actividades de los egresados.
- Para el seguimiento, se entrega mensualmente las boletas de calificaciones, se realizan entrevistas y se revisa la continuidad y cumplimiento de los compromisos de los padres.

9. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LEGALES Y FISCALES.

A.- La organización cumple con sus obligaciones ante la autoridad hacendaria y de seguridad social.

¿Cumple? Sí

Comentarios

La organización nos ha presentado documentos que acreditan el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y de seguridad social, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

- Declaración informativa de transparencia del año 2021 presentada en el portal del SAT.
- Avisos presentados en el ejercicio 2021 en el sistema del portal de prevención de lavado de dinero.
- Informe de la auditoría de los estados financieros de los ejercicios 2020 y 2021, sin encontrar notas específicas de incumplimiento.

B.- La organización cumple con la normativa de protección de datos personales.

¿Cumple? Sí

Comentarios

Se ha corroborado que la organización dentro de su pagina web cuenta con un aviso de privacidad, así como mecanismos para resguardar y proteger los datos recibidos, por lo que se da por cumplido el subprincipio.

Aviso de privacidad en internet

<https://mx.christelhouse.org/privacy/>

Mecanismos para resguardar y proteger datos personales en posesión de la organización

- Planes de trabajo.
- Capacitación al personal.
- Auditorias de cumplimiento.
- Contratación de seguridad privada.
- Contraseñas para acceder a bases de datos.
- Sistemas de monitoreo de accesos a oficinas.
- Contratos laborales con cláusula de confidencialidad.
- Asignar contraseñas de acceso a todos los equipos electrónicos.
- Contratos con instituciones/aliados con cláusula de confidencialidad.
- Protectores de pantalla con solicitud de contraseña para desbloquear.
- Cerraduras y/o claves de acceso donde se archivan datos personales.
- Trituradoras de papel para eliminar datos personales de forma segura.
- Contraseñas para la red inalámbrica que use la organización o sus colaboradores.
- Determinación clara de funciones y roles dentro de la organización respecto del tratamiento de datos personales.

III.- EVIDENCIAS UTILIZADAS PARA EL ANÁLISIS

- Copia simple del acta constitutiva (estatutos) y de sus modificaciones posteriores.
- Copia simple de las actas de asamblea de los años 2019, 2020 y 2021.
- Copia simple de las minutas de las reuniones del Consejo Directivo de los años 2020, 2021 y 2022.
- Plan de trabajo para el ciclo escolar 2022-2023.
- Presupuesto para el ciclo escolar 2022-2023.
- Copia de los informes de los ciclos escolares 2019-2020 y 2020-2021.
- Muestra de los materiales de comunicación utilizados en la procuración de fondos y que divulgan la misión: boletines, brevuario de resultados, solicitudes de donativos.
- Estados financieros auditados de los años 2020 y 2021, junto con el respectivo informe del auditor.
- Copia reciente del comprobante de domicilio.
- Formato "Anexo 2". Sección A. Información general sobre la organización.
- Organigrama del Consejo Directivo y organigrama operativo.
- Documento de políticas sobre conflictos de interés.
- Escrito libre firmado por el presidente donde explica el estatus de las relaciones de parentesco entre miembros del Consejo Directivo/equipo directivo y su relación o vinculación con proveedores, socios o aliados de la organización y organismos vinculados con influencia significativa.
- Declaración firmada por el presidente del Consejo Directivo en el que se detallan los pagos que reciben los integrantes del Consejo Directivo y su justificación, en caso de que alguno o algunos tengan beneficios de cualquier tipo.
- Listado con el nombre, apellidos y profesión de los miembros del equipo directivo actual y su antigüedad en la organización.
- Autorización escrita de publicar los nombres de los integrantes del Consejo Directivo para los 2 años de vigencia.
- Escrito libre en el que se explica e incluye cuál es el programa de la organización para con sus beneficiarios, en qué consiste, a quiénes están dirigido, su costo, así como la cantidad de beneficiarios atendidos; para los ciclos 2019-2020 y 2020-2021.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de las actividades de los programas y proyectos y de avances sobre las metas.
- Escrito libre en el que se detallan los sistemas de control y seguimiento interno de los beneficiarios.
- Escrito libre relacionado a los indicadores de impacto que incluya la explicación concreta de cada indicador.
- Escrito en el que se detallan los mecanismos de distribución del informe anual.
- Logotipo de la organización.
- Plantilla que incluye: ingresos por fuente de financiamiento (2020 y 2021); egresos de los programas (2021); e ingresos y gastos por actividades de procuración de fondos (2021).
- Copia simple de la balanza de comprobación de los años 2020 y 2021.
- Escrito libre bajo protesta de decir verdad que la contabilidad y auditoría de los estados financieros de los años 2020 y 2021 se llevaron a cabo por personas y/o despachos sin vinculación alguna.
- Documento de presupuesto ejercido del ciclo escolar 2020-2021.
- Impresión de la página del histórico de envíos de avisos e informes presentados a través del SPPLD de la Ley de "Antilavado de dinero", para el año 2021.
- Documento de aviso de privacidad y escrito con los mecanismos para resguardar y proteger los datos personales recibidos.
- Escrito en el que se detalla el sistema de control de los donativos etiquetados o de uso restringido.
- Documento de políticas de aprobación de gastos y compras.
- Copia simple de estados de cuenta de cada tipo de inversión financiera de diciembre de 2020 y 2021.
- Copia simple de los convenios de los principales proyectos financiados por donantes (privados) durante el año 2021.
- Copia de los informes finales entregados a donantes para proyectos realizados por la organización durante el año 2021.
- Listado con los nombres de las 5 principales fuentes de recursos gubernamentales y/o privados (en efectivo y/o en especie) para la organización en los años 2020 y 2021.
- Manual del voluntariado que describe el perfil, las actividades y el plan de formación de los voluntarios.